



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 02 OCT 2015

Expte. N° 22.062/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el Sr. Pedro TERÁN, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 -Sub-Jefe de Departamento del Agrupamiento de Servicios Generales del citado Instituto, a partir del 1° de agosto de 2015, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pedro TERÁN – D.N.I. N° 7.674.888, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 – Sub-Jefe de Departamento del Agrupamiento de Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, con efecto al 1° de agosto de 2015, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Sr. Pedro TERÁN, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaria General
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1019-15